

**Resolución Directoral UGEL 09 N° 003578**

**ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Hualmay, 13 NOV. 2020**

Visto, el expediente N° 1637927-2020, Registro de Documento N° 2523394-2020, y demás documentos que se adjuntan en un total de (24) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley 30328, para el año 2019;

Que, asimismo a través del expediente N° 1637927-2020, la directora del EBA Luis Fabio Xammar- remite el Oficio N° 097-2019-SD-EBA-LFXJ y Acta de evaluación de expediente a favor de doña: Catalina Junett GUEVARA NAVARRO- Contrato del periodo correspondiente al 2019, en la modalidad de EBA-Avanzado con una jornada laboral de 20 horas pedagógicas con vigencia del 01 de noviembre hasta 30 de diciembre del 2019, a por la licencia con Goce de remuneración de la Lic. ALARCON ALVA EDITH GIANINA de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 263-2020 y 1834-2020;

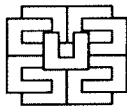
Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1817-2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014-2019 –norma que aprueba el Presupuesto del Sector Público Año 2020, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° APROBAR EL CONTRATO**, en vías de **regularización** correspondiente al periodo 2019, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 1637927-2020:

Apellidos y Nombres	:	GUEVARA NAVARRO Catalina Junett
DNI	:	15447185
Código Modular	:	1015447185
Fecha de Nacimiento	:	23-06-1975
Título	:	Licenciada en Educación-Nivel Secundaria Especialidad Lengua, Comunicación e Idioma Ingles,



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

# UGEL N° 9

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

UNJFSC. Reg. 0399-P-DRELP.

Régimen de Pensión	:	AFP-PROFUTURO
Cargo	:	Profesor Contratado
Centro de Trabajo	:	EBA Luis Fabio Xammar Jurado
Lugar	:	Santa María
Nivel y/o Modalidad	:	Educación Básica Avanzado
Especialidad	:	Inglés
Nivel y/o Grupo Magisterial	:	Con Título Pedagógico
Jornada Laboral	:	<b>20 horas pedagógicas.</b>
Resolución	:	N° 263-2020 y 1834-2020
<b>Vigencia</b>	:	<b><u>01/11/2019 al 30/12/2019.</u></b>
<b>Total días</b>	:	<b><u>60 días</u></b>
Referencia	:	Expediente N° 1637927-2020

**ARTICULO 2º,** Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N°014-2019 Norma que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020

**ARTÍCULO 3º ENCARGAR** a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



**LUZ BEATRIZ HUAMAN ESCUDERO**  
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL N° 09 - HUAURA



LBHE/DSP/III  
ROBILIAGA  
PD/MS/JAGL  
FDST/EAR  
HE N° 1817-2020